

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37408 OVIEDO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo,

Anuncia

Que el procedimiento de Concurso Voluntario n.º 143/12 referente al concursado Metazinco Aislant, S.A., por Auto de fecha 1 de octubre de 2014 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del presente concurso.
2. Acordar la suspensión durante la fase de liquidación de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad Metazinco Aislant, S.A. Domicilio: Calle Numancia, n.º 21, bajo. Madrid. CIF: A-33560772, cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Oviedo, 1 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140052540-1